

a disposición en el domicilio social. Los acreedores de «Automáticos Atocha, Sociedad Anónima», podrán oponerse a la escisión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de escisión, en los términos de los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Sebastián, 20 de marzo de 2002.—El Administrador único.—12.089. y 3.ª 12-4-2002

AVIGAN GRANJEROS PONTEVEDRESES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

De conformidad con lo establecido en los Estatutos de la sociedad y en la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración de la compañía, celebrado el pasado día 26 de marzo de 2002, acordó, por unanimidad, convocar Junta general ordinaria de la sociedad, a celebrarse en su domicilio social a las diecisiete horas del próximo día 3 mayo de 2002, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora, el día 7 de mayo de 2002.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, cuentas anuales, informe de gestión e informe de auditoría, todo ello correspondiente al ejercicio 2001.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2001.

Tercero.—Cese y renovación de los miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales con el objeto de que las acciones que componen el capital social puedan incorporarse a títulos múltiples.

Quinto.—Lectura y aprobación de la presente acta.

A partir de esta convocatoria, se hallan disponibles, en el domicilio social, para ser entregados o remitidos gratuitamente a los accionistas, los documentos a los que alude el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, esto es, las cuentas anuales y el informe de gestión, así como el texto íntegro de la modificación de los Estatutos y el informe sobre la misma, a que se refiere el punto cuarto del orden del día.

Ponteareas, 3 de abril de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Daniel Argibay Lago.—11.976.

BALAFI NOU, SOCIEDAD LIMITADA

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas el día 16 de mayo de 2002, a las diez horas, en el domicilio social, sito en avenida Es Cubells, número 1, 1.º, 2.ª, 07830 San José, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Aprobar las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria) e informe de gestión de los ejercicios 1999, 2000 y 2001.

Segundo.—Decidir sobre la propuesta de aplicación de resultados presentados por el Administrador de los ejercicios 1999, 2000 y 2001.

Tercero.—Aprobar la gestión social de los ejercicios 1999, 2000 y 2001.

Cuarto.—Cese y nombramiento del Administrador.

Quinto.—Cambio de domicilio social.

Sexto.—Ampliación de capital o liquidación de la sociedad.

Se informa a los socios que pueden examinar la documentación para la Junta en el domicilio social o pedir su envío de forma gratuita.

San José, 15 de marzo de 2002.—El Administrador.—11.815.

BODEGAS VEGA DE LA REINA, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general extraordinaria de accionistas de la compañía celebrada el día 26 de marzo de 2002, aprobó entre otros acuerdos la ampliación del capital social de la compañía, en la suma de 1.021.720,60 euros. Los accionistas disponen del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio para hacer efectivo su derecho de suscripción preferente, al amparo de lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 27 de marzo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—12.008.

CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Aumento de capital social

Se comunica a los señores accionistas que el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de 21 de marzo de 2002, acordó, en ejercicio de la facultad conferida a su favor por la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad celebrada el pasado 2 de marzo de 2002, aumentar el capital social por importe nominal de 13.160.931 euros. Las principales características de la ampliación acordada son las siguientes:

Importe de la ampliación y acciones a emitir: El capital social se aumenta en 13.160.931 euros, mediante la emisión de 13.160.931 nuevas acciones ordinarias de un (1) euro de valor nominal cada una.

Naturaleza y denominación de las nuevas acciones y forma de representación: Las acciones que se emiten son acciones ordinarias de «Campofrío Alimentación, Sociedad Anónima», de un (1) euro de valor nominal cada una, pertenecientes a la misma clase y serie que las acciones ordinarias actualmente en circulación.

Las acciones objeto de la presente emisión estarán representadas por medio de anotaciones en cuenta, correspondiendo la llevanza del registro contable al «Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima» (SCLV), y entidades adheridas al mismo.

Tipo de emisión y desembolso: Las acciones objeto del presente aumento de capital se emiten con una prima de emisión de 6,59 euros por acción, esto es, por un importe efectivo (valor nominal más prima de emisión) de 7,59 euros por acción, para ser desembolsadas mediante aportaciones dinerarias en metálico, en los términos que se establecen en los siguientes apartados:

Derechos políticos y económicos: Las nuevas acciones tendrán idéntico contenido de derechos y obligaciones que las restantes acciones ordinarias actualmente en circulación, si bien darán derecho a participar en los resultados económicos de la sociedad con efectos desde el 1 de enero de 2002.

Derechos de suscripción preferente: Colectivo de suscriptores a los que se ofrecen las acciones objeto de la emisión. El aumento de capital se realiza con reconocimiento y atribución del derecho de suscripción preferente a favor de los señores accionistas de la sociedad, en la proporción de una (1) acción de nueva emisión por cada tres (3) acciones actualmente en circulación de que sean titulares al cierre del mercado continuo del día hábil anterior al del inicio del período de suscripción preferente.

Los derechos de suscripción preferente podrán ser negociados libremente en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona, a través del Sistema de Interconexión Bursátil.

Se hace constar que determinados accionistas de «Campofrío Alimentación, Sociedad Anónima», han

manifestado su compromiso irrevocable e incondicional de ejercitar sus derechos de suscripción preferente por importe de hasta 8.050.114 acciones, las cuales representan el 61,16 por 100 del total de la emisión. Asimismo, Societé Générale, Sucursal en España, como entidad colocadora y aseguradora de la presente emisión, ha asumido sendos compromisos de colocación y aseguramiento, en virtud de los cuales se obliga a promover la suscripción de las acciones objeto de la presente emisión, así como a suscribir por cuenta propia las acciones no suscritas al término de los sucesivos períodos de suscripción, hasta un máximo del 38,84 por 100 restante del total aumento de capital, es decir, hasta un máximo de 5.110.817 acciones.

Fechas y períodos de suscripción:

Período de suscripción preferente: El período de suscripción preferente se iniciará el día 15 de abril de 2002 y finalizará el día 15 de mayo de 2002. Durante el mismo, los accionistas y/o inversores titulares de los derechos de suscripción podrán cursar la orden de ejercicio de los derechos y de suscripción de las nuevas acciones objeto de la emisión ante cualquiera de las entidades adheridas al SCLV. Asimismo, durante dicho período de suscripción preferente, aquellos accionistas y/o inversores que ejerciten los derechos de suscripción de los que sean titulares, podrán solicitar simultáneamente al ejercicio de los mismos la suscripción de acciones adicionales. Dicha solicitud podrá formularse sin límite alguno en cuanto al número de acciones adicionales solicitadas, si bien sujeta a que al término del período de suscripción preferente quedaran acciones sobrantes y al resultado del prorrateo que eventualmente pudiera efectuarse.

Las órdenes que se cursen se entenderán formuladas con carácter firme e irrevocable.

Período de asignación de acciones adicionales: El período de asignación de acciones adicionales se desarrollará durante el día 16 de mayo de 2002 y durante el mismo la entidad agente procederá a determinar las acciones sobrantes, en su caso, que no hubieren sido suscritas durante el período de suscripción preferente y a asignar las mismas a aquellos accionistas y/o inversores que simultáneamente al ejercicio de sus derechos de suscripción preferente hubieran solicitado la adjudicación de acciones adicionales.

En el caso de que las solicitudes de acciones adicionales excedieran el número de acciones sobrantes no suscritas durante el período de suscripción preferente, la entidad agente procederá a realizar un prorrateo.

Las adjudicaciones resultantes tras el prorrateo, en su caso, se comunicarán a los interesados, a través de las entidades adheridas por medio de las que tramitaron su solicitud, en el día hábil siguiente al del período de asignación de acciones adicionales.

Período de asignación discrecional: El período de asignación discrecional se desarrollará desde el día 17 de mayo de 2002 al día 20 de mayo de 2002, ambos inclusive, siempre y cuando tras el período de asignación de acciones adicionales quedaran aún acciones sobrantes pendientes de suscripción.

Durante el período de asignación discrecional, las acciones pendientes de suscripción podrán ser objeto de adjudicación discrecional por parte de la sociedad emisora a favor de aquellos inversores institucionales que le hubieran sido propuestos por la entidad directora, pudiendo «Campofrío Alimentación, Sociedad Anónima», admitir o rechazar las propuestas que le sean presentadas por la entidad directora, a su sola discreción y sin necesidad de motivación alguna.

Cierre anticipado del proceso de colocación: No obstante lo anterior, «Campofrío Alimentación, Sociedad Anónima», podrá dar por concluida la emisión de forma anticipada una vez haya finalizado el período de suscripción preferente, en cualquier momento, siempre y cuando hubiera quedado integramente suscrita y desembolsada la totalidad de la ampliación de capital.

Forma y fechas de hacer efectivo el desembolso:

Período de suscripción preferente: El desembolso íntegro del total precio de emisión de cada acción

suscrita en ejercicio de los derechos de suscripción preferente, comprensivo de su importe nominal y de la prima de emisión, se realizará por los suscriptores en el momento de la suscripción de las acciones y a través de las entidades adheridas al SCLV en las que hayan cursado sus órdenes de suscripción.

Las entidades adheridas abonarán los importes recibidos por la suscripción de las acciones a la entidad agente, con fecha valor al día siguiente al del cierre del periodo de suscripción preferente, de acuerdo con las instrucciones que al efecto sean cursadas por la entidad agente.

Periodo de asignación de acciones adicionales: El día hábil siguiente al cierre del periodo de asignación de acciones adicionales, esto es, el día 17 de mayo de 2002, la entidad agente procederá a comunicar a cada una de las entidades adheridas el número de acciones adicionales asignadas en relación a las órdenes de suscripción de acciones adicionales cursadas a través de las mismas, las cuales procederán a comunicarlo a su vez a los adjudicatarios.

El desembolso de las acciones adicionales asignadas por la entidad agente deberá ser efectuado el día hábil siguiente al de la comunicación de la entidad agente referida en el párrafo anterior y será abonado por cada una de las entidades adheridas a la entidad agente con fecha valor ese mismo día.

En virtud de la comunicación de solicitud de acciones adicionales efectuada a la entidad agente, las entidades adheridas resultan obligadas a efectuar, por cuenta de sus ordenantes, el desembolso de las acciones adicionales que hubieren resultado adjudicadas a estos durante el periodo de asignación de acciones adicionales. Para poder atender al pago en el plazo previsto, las entidades adheridas podrán solicitar las provisiones de fondos que estimen necesarias, por parte de los suscriptores.

Periodo de asignación discrecional: La sociedad emisora procederá a comunicar a la entidad directora las acciones que se hubieren asignado a favor de aquellos inversores institucionales propuestos por la referida entidad, el último día del periodo de asignación discrecional, debiendo tener lugar la suscripción y desembolso de las mismas el día hábil siguiente.

Las acciones no suscritas al término del periodo de asignación discrecional serán adjudicadas a la entidad directora y aseguradora de la emisión, teniendo lugar la suscripción y desembolso de dichas acciones el día hábil siguiente a la fecha de cierre del periodo de asignación discrecional.

Suscripción incompleta: En el caso de no cubrirse enteramente la ampliación de capital en los periodos de suscripción indicados, el capital quedaría aumentado únicamente en la cuantía de las suscripciones efectuadas, según lo dispuesto en el artículo 161.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Entidades ante las que puede tramitarse la suscripción: La suscripción de las acciones se podrá tramitar a través de cualquier entidad adherida al SCLV, con arreglo a los plazos, términos y condiciones anteriormente descritos.

«Campofrío Alimentación, Sociedad Anónima», ha obtenido el compromiso de la entidad colocadora de no cobrar comisión ni repercutir gasto alguno a los suscriptores de las acciones, siempre que dicha suscripción se realice a través de dicha entidad. En el supuesto de que la suscripción de las acciones se realice a través de terceras entidades, aquellas podrán aplicar las tarifas y comisiones que en concepto de tramitación de órdenes de suscripción tengan vigentes, las cuales correrán íntegramente por cuenta y a cargo de los suscriptores de las acciones.

Entidad directora, colocadora y aseguradora y entidad agente: «Campofrío Alimentación, Sociedad Anónima», ha designado como entidad directora, aseguradora y colocadora de la emisión a Société Générale, Sucursal en España, y como entidad agente, a «Santander Central Hispano Investment, Sociedad Anónima».

Folleto de emisión: «Campofrío Alimentación, Sociedad Anónima», ha confeccionado un folleto informativo completo y un tríptico informativo, que han sido verificados y registrados por la Comisión

Nacional del Mercado de Valores el día 10 de abril de 2002 y que están a disposición del público en el domicilio social de «Campofrío Alimentación, Sociedad Anónima», en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en las Sociedades Receptoras de las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona, y en los domicilios sociales de las entidades agente y directora, «Santander Central Hispano Investment, Sociedad Anónima», y Société Générale, Sucursal en España, respectivamente.

Negociación oficial en Bolsas de Valores: La sociedad solicitará la admisión a negociación oficial de las acciones objeto del presente aumento de capital en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona y su incorporación en el sistema de interconexión bursátil (mercado continuo).

Madrid, 10 de abril de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Alfredo Sanfeliz Mezquita.—12.908.

CEDIG, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Administrador único de «Cedig, Sociedad Anónima» convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará el día 6 de mayo de 2002, a las diecisiete horas, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, en el domicilio social, calle Bureba, 24-26, de Leganés (Madrid), con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Reelección de Administrador único.
Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, de las cuentas anuales y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio 2001.

Tercero.—Ruegos y preguntas.
Cuarto.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social, o a su envío gratuito, los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Leganés, 15 de marzo de 2002.—El Administrador único, Jesús Jiménez Blanco.—11.957.

CENTRALAIR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de escisión

Con fecha 20 de marzo de 2002, la Junta general universal de accionistas de la sociedad ha acordado la escisión total de «Centralair, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación de la misma, dividiendo su patrimonio en tres partes que se transmiten a tres sociedades de nueva creación, en base al proyecto de escisión debidamente depositado e inscrito en el Registro Mercantil de Guipúzcoa y con aprobación del Balance de escisión cerrado al 31 de diciembre de 2001.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio, que deberá ser ejercitado en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Sebastián, 21 de marzo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús María Lazcano San Sebastián.—11.869.

CENTRO DE DIAGNÓSTICOS ALMERÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta general ordinaria a celebrar en Málaga, en el domicilio social, el día 10 de mayo de 2002, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Pérdidas y Ganancias y Memoria), del ejercicio 2001.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la aplicación de los resultados del ejercicio 2001.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, por el ejercicio 2001.

Cuarto.—Reducción de capital social, para devolución de aportaciones.

Quinto.—Renovación de cargos del Consejo de Administración.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a la aprobación de la Junta.

Málaga, 19 de marzo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—11.961.

CENTRO DE DIAGNÓSTICO SCANNER, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta general ordinaria a celebrar en Málaga, en el domicilio social, el día 1 de junio de 2002, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 2, en el mismo lugar y hora, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Pérdidas y Ganancias y Memoria), del ejercicio 2001.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la aplicación de los resultados del ejercicio 2001.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, por el ejercicio 2001.

Cuarto.—Reducción de capital social, para devolución de aportaciones.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Los señores accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a la aprobación de la Junta, y el informe de los Auditores de cuentas.

Málaga, 21 de marzo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—11.960.

CIEPI, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria universal de la entidad, celebrada el día 10 de diciembre de 2001, acordó, por unanimidad, reducir el capital social en 6.000.000 de pesetas (36.060,73 euros), quedando fijado en 14.000.000 de pesetas (84.141,69 euros), con la finalidad de condonar dividendos pasivos no satisfechos, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, pasando el valor nominal de cada una de ellas de 50.000 pesetas (300,506050 euros), a 35.000 pesetas (210,354225 euros).

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 27 de marzo de 2002.—Los Administradores mancomunados, Alberto de Juan Carrasco e Isabel Enseñat Antoli.—11.977.